

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 7 de octubre de 2010, Moody's ha asignado calificación crediticia a Caja de Ahorros de Asturias de A3 a largo plazo y de 2 a corto plazo con perspectiva estable.

Oviedo, 8 de octubre de 2010